



DECRETO ALCALDICIO N° 4.130/
Quillón, 107 NOV 2018

VISTOS:

- Solicitudes de permiso administrativo de: Igor Figueroa, Milena Lagos, Joselyn Jara, Daniela Padilla, Laura Villagrán, Sebastián Valenzuela, Mario Contreras, Isabel Cartes y Sonya Toro.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase permiso administrativo al o los funcionarios (s), que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Igor Figueroa Cifuentes	Enfermero CESFAM	½ tarde	07/11/2018	07/11/2018	3 ½
Milena Lagos Ormeño	Enfermera CESFAM	01	07/11/2018	07/11/2018	02
Joselyn Jara Valenzuela	Kinesióloga CESFAM	01	07/11/2018	07/11/2018	01
Daniela Padilla Gómez	Asistente Social CESFAM	01	07/11/2018	07/11/2018	01
Laura Villagrán Merino	Secretaria CESFAM	01	08/11/2018	08/11/2018	2 ½
Sebastián Valenzuela Valenzuela	Jefe Adquisiciones DESAMU	½ tarde	09/11/2018	09/11/2018	½
Mario Contreras González	Administrativo CECOSF	01	09/11/2018	09/11/2018	03
Isabel Cartes Andreu	Administrativo CESFAM	01	12/11/2018	12/11/2018	½
Sonya Toro Araneda	TENS CECOSF	½ tarde	13/11/2018	13/11/2018	02

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLE/jsb.
07.11.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)